

	FICHA DATOS DE SEGURIDAD (FDS) DARBOLT 325 SC	Versión	A-002
		Fecha	02-01-2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE SU FORMULADOR Y TITULAR

Nombre producto : DARBOLT 325 SC
 Nombre del formulador : CAC NANTONG CHEMICAL CO., LTD.
 Dirección del formulador : Fourth Huanghai Road Yangkou Chemical Industrial Park,
 Rudong County, Nantong City, Jiangsu Province, P.R. China.
 Teléfono del formulador : +86-513-68925288
 Nombre titular del registro : CAC COLOMBIA CROPSCIENCES S.A.S.
 Dirección titular del registro : Cr. 58 #45 A – 29 Of. 201
 Teléfono del titular del registro: +57 3144726972
 Clase de Uso : fungicida de uso agrícola
 Teléfono Emergencia : Cisproquim 01-8000916012 fuera de Bogotá y 6012886012/
 6019191919 en Bogotá. Horario de atención emergencias: 24
 horas

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Categoría toxicológica: 4 ligeramente peligroso
 Toxicidad aguda oral: categoría 4
 Toxicidad aguda dermal: categoría 4
 Toxicidad inhalatoria: categoría 4
 Toxicidad para organismos acuáticos: categoría 1

H302: Nocivo en caso de ingestión

H312: Nocivo en contacto con la piel

H332: Nocivo si se inhala

H400: Muy tóxico para organismos acuáticos

H320: Provoca irritación ocular.

H350: Puede provocar cáncer.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P262: Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.

P362 + P364: Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.

P270: No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.

P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.

P273: No dispersar en el medio ambiente.

P301 + P317: En caso de ingestión: buscar ayuda técnica.

P330: Enjuagarse la boca.

P391: Recoger los vertidos.

P402: Almacenar en un lugar seco.

P403: Almacenar en un lugar bien ventilado.

P405: Guardar bajo llave.

P501: Eliminar el contenido/recipiente conforme la reglamentación local.



PELIGRO

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Ingrediente activo : Azoxystrobin 200 g/l + Difenconazole 125 g/l

No. CAS : 131860-33-8 + 119446-68-3

	FICHA DATOS DE SEGURIDAD (FDS) DARBOLT 325 SC	Versión	A-002
		Fecha	02-01-2025

Formulación : Suspensión concentrada

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos: mantenga los ojos del paciente abiertos y enjuáguelos con abundante agua por 10 a 15 minutos.

Si es ingerido: lavar la boca con agua, no inducir al vómito, lleve al paciente al médico y muéstrele esta hoja de seguridad o la etiqueta del producto.

Si es inhalado: traslade al paciente al aire libre. Si no respira proporcione respiración. Mantenga el paciente en posición de reposo, llame a la línea de atención de emergencias toxicológicas o lleve al paciente al médico.

Contacto con la piel: retire la ropa contaminada, lave con abundante agua limpia, si la irritación persiste traslade al paciente al médico.

Antídoto: No se conoce antídoto específico. Practicar tratamiento sintomático.

Síntomas y efectos de intoxicación: Malestar general, dolor de cabeza, náuseas, irritación ocular y cutánea, dermatitis, respiración irregular y superficial, congestión pulmonar, depresión (efecto narcótico).

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

No es explosivo. No Inflamable.

Evite respirar polvos, vapores y humos de materiales en llamas. En caso de incendio se pueden desprender vapores tóxicos e irritantes. Use ropa de protección completa descrita en la **sección 8** de esta ficha de datos de seguridad y un aparato de respiración autónomo aprobado por NIOSH con máscara completa operada en la demanda de presión u otro modo de presión positiva y combatir el fuego utilizando extintores de polvo químico seco o espuma de CO₂. (Dióxido de carbono)

6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Usar siempre los elementos de protección personal descritos en la **sección 8** del presente documento y el kit de derrames.

Pequeños derrames: utilizar materiales absorbentes como aserrín o arena sobre el derrame y posteriormente barrer cuidadosamente el área y recoger el material contaminado.

Grandes derrames: demarcar el área contaminada y confinar en diques de arena, utilizar material absorbente como aserrín, gránulos, arena, posteriormente barrer y colocar en un recipiente identificando su contenido.

El sitio contaminado debe ser lavado con agua y jabón tantas veces como sea necesario. En cumplimiento con el **Decreto 4741 de 2005 - Artículo 10**; se debe garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que se generan.

Mantenga las personas y animales alejados del derrame.

Para derrames mayores contacte a CISPROQUIM (ver teléfonos en la **sección 1**).



**FICHA DATOS DE SEGURIDAD (FDS)
DARBOLT 325 SC**

Versión

A-002

Fecha

02-01-2025

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación: Utilice equipo completo de protección descrito en la **sección 8**, realice el adecuado manejo seguro del producto, siguiendo buenas prácticas de higiene, evaluando su compatibilidad con los otros productos durante el almacenamiento. Previene el daño al producto y a su contenedor.

Almacenamiento: MANTENGA EL PRODUCTO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS. Almacene en área bien ventilada, con piso de cemento y con sistema de contención de derrames. Mantenga el producto en sus envases originales perfectamente cerrados y alejados de la luz del sol y la humedad. Almacenar lejos de productos incompatibles y mantener condiciones óptimas de almacenamiento para conservar la integridad del material.

No almacenar con alimentos para los seres humanos o animales.

No almacenar con productos corrosivos o explosivos

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

No comer, beber ni fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. No ingerir y evitar el contacto con la piel y los ojos. Utilice ropa protectora durante la manipulación y aplicación.

Equipo de protección personal:

Ojos/cara: gafas protectoras para salpicaduras, mascarilla con filtros.

Cuerpo: Guantes de caucho o neopreno, overol impermeable, botas de caucho.

Controles de ingeniería:

Ventilación local y general, para asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional. Debe disponerse de duchas y estaciones lavaojos.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto: líquido. Color: amarilla. Olor: débil. Estabilidad: Estable durante 2 años a condiciones normales de almacenamiento. Viscosidad: 169 - 646 mPa a 20°C. Densidad relativa: 1,11 g/cm³. Persistencia en espumas: 14 ml en 1 minuto. Suspensibilidad: N.A. Inflamabilidad: No Inflamable. Explosividad: No es explosivo. Corrosividad: no es corrosivo. Incompatibilidad conocida con otros productos: El producto formulado es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso agrícola. pH: 5,0 – 9,0. Humedad: No aplica. Humectabilidad: No aplica. Análisis granulométricos en húmedo/tenor de polvo: No aplica. Análisis granulométricos en seco: No aplica. Estabilidad de la emulsión: No aplica. Viscosidad: 169 -646 mPa a 20°C. Índice de sulfonación: No aplica. Dispersión: No aplica. Desprendimiento de gas: No aplica. Soltura o fluidez: No aplica. Índice de yodo e índice de saponificación: No aplica.



FICHA DATOS DE SEGURIDAD (FDS)
DARBOLT 325 SC

Versión

A-002

Fecha

02-01-2025

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

El producto es estable en condiciones normales de almacenamiento por un periodo mínimo de dos años. No se debe almacenar con productos corrosivos o explosivos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicología Aguda en mamíferos

Oral DL₅₀ rata : >5000 mg/kg

Dermal DL₅₀ rata : >5000 mg/kg

Inhalatoria CL₅₀ rata : >5 mg/L/4h

Moderadamente irritante para los ojos.

No es irritante para la piel.

No es sensibilizante para la piel.

No es mutagénico.

Posible carcinógeno.

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

AZOXYSTROBIN

Toxicidad para aves:

Codorniz de virginia DL₅₀ oral = >1179 mg/kg bw

Toxicidad para organismos acuáticos

Oncorhynchus mykiss CL₅₀ = 0.28 mg/L

Daphnia magna CE₅₀ = 0.19 mg/L

Lemna gibba CE₅₀ = 3.2 mg/L

Toxicidad en otros organismos:

Abeja *Apis mellifera* DL₅₀ contacto = >200 µg/abeja

Abeja *Apis mellifera* DL₅₀ oral = >25 µg/abeja

Lombriz *Eisenia foetida* CL₅₀ = 278 mg/kg suelo

DIFENOCONAZOLE

Toxicidad para aves:

Desconocido DL₅₀ oral = 50.5 mg/kg bw

Toxicidad para organismos acuáticos

Oncorhynchus mykiss CL₅₀ = 0.0810 mg/L

Daphnia magna CE₅₀ = 0.385 mg/L

Scenedemus subspicatus CE₅₀ = 0.0320 mg/L

Toxicidad en otros organismos:

Abeja *Apis mellifera* DL₅₀ contacto = 99.7 µg/abeja

Abeja *Apis mellifera* DL₅₀ oral = >73.9 µg/abeja

Lombriz *Eisenia foetida* CL₅₀ = >610 mg/kg suelo

13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DEL PRODUCTO

La sustancia activa se puede neutralizar utilizando aguas duras con altos contenidos de calcio y magnesio o bicarbonatos, todos los residuos deben disponerse de acuerdo con la normatividad vigente en sitios autorizados para tal fin.



FICHA DATOS DE SEGURIDAD (FDS)
DARBOLT 325 SC

Versión

A-002

Fecha

02-01-2025

Eliminación de envases/embalajes contaminados: Triple lavado del envase con agua, vertiendo cada vez el residuo líquido al tanque de aplicación. Los envases vacíos con triple lavado se destruyen perforándolos y entregarlos en los mecanismos de devolución de productos posconsumo de la zona según lo dispuesto en la **Resolución 1675 de 2013**.

Cualquier material que haya tenido contacto con el producto se categoriza como residuo peligroso y se debe transportar y disponer como tal dando cumplimiento al **Decreto 4741 de 2005**.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre ADR

Número UN : 3082 Plaguicida líquido tóxico, N.E.P.

Grupo embalaje : III

Clase de peligro para el transporte: 9

Transporte Marítimo IMDG

Número UN : 3082 Plaguicida líquido tóxico, N.E.P.

Grupo embalaje : III

Clase de peligro para el transporte: 9

15. INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

Regulación Colombiana:

Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud de Colombia: por medio del cual se reglamenta lo relacionado con el uso y manejo de plaguicidas.

Decreto 1609 de 2002 del Ministerio de Transporte de Colombia: Establece requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente de Colombia, Prevención y manejo de residuos y desechos peligrosos.

Decisión 804 de la Comunidad Andina de Naciones

Decreto 1079 de 2015 del Presidente de la República de Colombia: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Resolución 2075 de 2019 de la Comunidad Andina de Naciones, sobre el Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas de Uso Agrícola.

Resolución 90832 de 2021 Instituto Agropecuario Colombiano

Resolución 1675 de 2013 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

16. OTRAS INFORMACIONES

Los datos se basan en el estado actual de nuestros conocimientos, aunque no suponen una garantía de que el producto posea determinadas propiedades y no pueden ser la base de una relación legal.